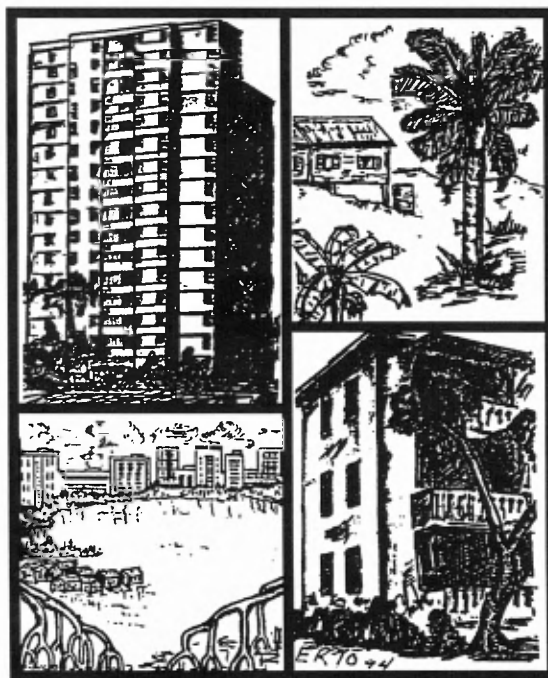


**LA POBREZA
EN
PUERTO RICO
Y
AMÉRICA LATINA**



1994

Escuela Graduada de Administración Pública
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

DISEÑO Y DIBUJO DE PORTADA: Emérito Rivera Torres

TIPOGRAFÍA: HRP Studio

PUBLICACIÓN BIANUAL DE LA
ESCUELA GRADUADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

VOLUMEN

26

EDICIÓN
ESPECIAL

1993-94

Dr. Norman Maldonado
Presidente
Universidad de Puerto Rico

Lic. Efraín González Tejera
Rector
Recinto de Río Piedras

Dr. José L. Méndez
Decano
Facultad de Ciencias Sociales

Dr. Mario Negrón Portillo
Director
Escuela Graduada de Administración Pública

JUNTA EDITORA

Carlos Alá Santiago Rivera
Beauregard González Ortiz
José A. Punsoda Díaz
Juan A. Moldes Rodríguez
Leonardo Santana Rabell

ADMINISTRADOR/EDITOR

Emérito Rivera Torres

Envíese la correspondencia a:

Administrador
Revista de Administración Pública
PO Box 21839
San Juan PR 00931-1839

Las opiniones, juicios o apreciaciones emitidas en los artículos son entera responsabilidad de sus autores y no representan las de la Escuela Graduada de Administración Pública, la Revista o la Universidad de Puerto Rico.

SUSCRIPCIÓN ANUAL: \$4.00 • NÚMEROS INDIVIDUALES: \$2.50 • EDICIONES ESPECIALES: \$5.00 (U.S.).
Los pagos se efectuarán por adelantado en **GIRO POSTAL** o **CHEQUE** a nombre de: **UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**.

ÍNDICE

	Página
Presentación	vii
INTRODUCCIÓN	
LEONARDO SANTANA RABELL	xi
CONCEPTOS Y MEDIDAS DE LA POBREZA	
Sobre conceptos y medidas de pobreza.	
AMARTYA K. SEN	3
Procedimientos para medir la pobreza en América Latina con el método de la línea de pobreza.	
CEPAL-PNUD	37
Magnitud y evolución de la pobreza en América Latina.	
PNUD	71
Hacia una crítica de la medición de la pobreza.	
WALDEMIRO VÉLEZ CARDONA	95
ACCIONES PARA COMBATIR LA POBREZA	
Cómo reformar el Estado para la lucha contra la pobreza.	
BERNARDO KLIKSBERG	121
La gerencia social: una opción de gobierno abierto.	
RICARDO UVALLE BERRONES	137
El ajuste en su laberinto: fondos sociales y política social en América Latina.	
EDUARDO S. BUSTELO Y ERNESTO A. INSUANI	153
The American Debate on Poverty: The Neoliberal Attack on the Welfare State and the Challenge for the Community-Action Movements in the '90s.	
EDUARDO APONTE	165
Puerto Rican Political Parties and Poor Communities: The Erosion of the Political Parties' Social Base.	
JORGE BENÍTEZ NAZARIO	185

El problema de la pobreza en Puerto Rico CONSEJO DESARROLLO ESTRATÉGICO, P.R.	201
Partidos y política pública ante la situación socioeconómica de Puerto Rico. EDGARDO MELÉNDEZ	235
La migración dominicana indocumentada a Puerto Rico: ¿marginación o movilidad social? VANESSA PASCUAL MORÁN	275
Poblaciones excedentes en Puerto Rico: consideraciones en torno al trabajo y la ampliación de los derechos sociales. MADLINE ROMÁN	305
Apuntes hacia un análisis crítico de la relación entre desempleo y criminalidad. BERNICE E. TAPIA	313
El Estado Benefactor y la pobreza en la mujer puertorriqueña. LUISA HERNÁNDEZ ANGUEIRA	319

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La pobreza de un concepto: reflexiones finales. JOSÉ A. PUNSODA DÍAZ	331
--	------------

DOCUMENTOS

SEMINARIO SOBRE EL PROBLEMA DE LA POBREZA EN PUERTO RICO [1970]

(Selección de ponencias)

Editorial.	343
La pobreza y sus implicaciones para la administración pública. RAFAEL ALONSO ALONSO	345
Desarrollo político y pobreza. JORGE MORALES YORDÁN	351
Aspectos económicos de la pobreza. LUIS F. SILVA RECIO	365
Concomitantes psicológicos de la pobreza. CARLOS ALBIZU-MIRANDA, NORMAN MATLIN, CARLOS VARONA	385
Resumen y recomendaciones al <i>Seminario sobre el Problema de la Pobreza en Puerto Rico.</i> ROBERT W. ANDERSON	391

**CONCEPTOS
Y
MEDIDAS
DE LA
POBREZA**

PROCEDIMIENTOS PARA MEDIR LA POBREZA EN AMÉRICA LATINA CON EL MÉTODO DE LA LÍNEA DE POBREZA*

CEPAL-PNUD**

I. ESTIMACIÓN DE LAS LÍNEAS DE POBREZA

En un estudio la determinación de la línea de pobreza para cada zona o país se sustenta en el cálculo del costo de una canasta de alimentos cuya composición cubre las necesidades nutricionales de los habitantes, considerando sus hábitos de consumo predominantes, así como la disponibilidad efectiva de alimentos y sus precios relativos. Al valor de esa canasta se adiciona una estimación de los recursos requeridos por los hogares para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas no alimentarias.

El valor de las líneas de pobreza calculadas mediante este procedimiento puede, naturalmente, cambiar de manera significativa con el tiempo en la medida en que se modifiquen uno o más de sus factores determinantes. Así, por ejemplo, los cambios en la estructura etaria y ocupacional de un país afectan los requerimientos de energía y nutrientes, cuando éstos se expresan como necesidades promedio del conjunto de la población. De igual modo, cambios importantes en el nivel y la distribución del ingreso de los hogares, o en la relación de precios entre los distintos bienes y servicios, pueden inducir transformaciones en las pautas de consumo de los estratos de población.

Por ello, para estimar la pobreza en América Latina en 1980 y 1986 fue necesario revisar de manera sistemática los antecedentes más recientes de estos aspectos en cada uno de los diez países en estudio (**véase el Cuadro 1**). Esta revisión comprendió:

- i) La composición y el costo de la canasta básica de alimentos.

* Reproducido de *Comercio Exterior*: 42 (abril 1992): 340-353; ligeramente editado para conformarlo con el estilo y formato de la *Revista de Administración Pública*, [N. del E.].

** Se recogen los capítulos I y II de la obra de la CEPAL (División de Estadísticas y Proyecciones) y el PNUD (Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza), *Magnitud de la pobreza en América Latina en los años ochenta*, Santiago de Chile, 1990. La mayor parte de la investigación y la redacción final estuvieron a cargo de Juan Carlos Feres y Arturo León.

- ii) La cuantía de los recursos para atender las necesidades no alimentarias.
- iii) El nivel y la distribución del ingreso en las áreas metropolitanas, urbanas y rurales de los países.

Cuadro 1
AMÉRICA LATINA: NECESIDADES MEDIAS
DE ENERGÍA Y PROTEÍNAS
(por persona en algunos países)

PAIS	ENERGÍA (kcal/día)			PROTEÍNAS (g/día)			
	1970	1980	Variación 1980-1970 (%)	De alta calidad		Variación 1980-1970 (%)	Dietéticas*
				1970	1980		
Argentina	2348	2223	-5.3	30.3	38.3	26.4	45(85)
Brasil	2317	2193	-5.4	28.1	36.0	28.1	60(60)
Colombia	2291	2174	-5.1	28.6	36.0	25.9	60(60)
Costa Rica	2310	2201	-4.7	28.9	36.5	26.3	52(70)
Guatemala	2306	2143	-7.0	28.8	33.6	16.7	61(55)
México	2285	2139	-6.4	28.6	34.8	21.7	58(60)
Panamá	2306	2161	-6.3	29.0	35.7	32.1	51(70)
Perú	2304	2155	-6.5	28.8	34.8	20.8	58(60)
Uruguay	2334	2177	-6.7	30.4	37.4	23.0	44(85)
Venezuela	2259	2146	-5.0	28.6	35.7	24.8	51(70)

* Entre paréntesis se indica el porcentaje de eficiencia media de utilización de las proteínas de la dieta estimado para cada país. En 1970 se utilizó un factor de eficiencia igual a 70% en todos los países.

Fuentes: 1970: Pedro Trejo Jiménez, "Un método para estimar consumos mínimos de alimentos para los países de América Latina, CEPAL/ESTBorrador/150, Proyecto Conjunto CEPAL/Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre Medición y Análisis de la Distribución del Ingreso en Países de América Latina, 1976. 1980: CEPAL, *Determinación de las necesidades de energía y proteínas para la población de diez países latinoamericanos*, mimeo., diciembre de 1989, cuadros 13, 14 y 16; y *Necesidades de energía y proteínas para la población de Brasil*, mimeo., 30 de septiembre de 1989, cuadros 10 y 11.

A. Composición y costos de las canastas básicas de alimentos

1. Necesidades nutricionales: los requerimientos de energía y proteínas

El cálculo de los requerimientos nutricionales de la población de América Latina se ajustó a las recomendaciones de la **Reunión Consultiva Conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) de Expertos de 1981**.¹ En particular, el cálculo de las necesidades promedio de energía y proteínas tomó en consideración la estructura sociodemográfica según área urbana y rural, observada en los distintos países, así como la multiplicidad de requerimientos nutricionales que se derivan de la amplia variedad de tamaños corporales y actividad física de los individuos. En este sentido se alteró la perspectiva de **adulto tipo** prevaleciente en las recomendaciones previas contenidas en el *Informe del Comité Especial Mixto FAO/OMS de Expertos* del 1971.² Las matrices sociodemográficas necesarias para ponderar estos requerimientos individuales se obtuvieron de tabulaciones especiales de las muestras de los censos de población levantados en la ronda de 1980. A continuación se presenta una síntesis de los resultados.³

En el **Cuadro 1** se sintetizan los requerimientos medios de energía y proteínas. Además, se presentan las necesidades calculadas para 1970 conforme a las recomendaciones del **Comité de Expertos FAO/OMS**,⁴ a fin de que se puedan evaluar los cambios en los niveles medios de dichas

¹ FAO/OMS/UNU, *Necesidades de energía y proteínas*, informe de la **Reunión Consultiva Conjunta FAO/OMS/UNU, de Expertos**, de 1981, serie de *Informes Técnicos*, núm. 724, Ginebra 1985.

² FAO/OMS, *Necesidades de energía y proteínas*, informe del **Comité Especial Mixto FAO/OMS de Expertos** de 1971, *Serie de Informes Técnicos*, núm. 522, Ginebra 1973.

³ La descripción detallada del método utilizado y sus conclusiones se recogen en el documento "Determinación de las necesidades de energía y proteínas para la población de nuevos países latinoamericanos", Naciones Unidas, CEPAL, LC/L. 471, julio 1988 y sus respectivos anexos. En él se incluye también un examen de la importancia relativa de los diversos factores que inciden en el nivel de estas necesidades. Los resultados de las diversas simulaciones realizadas indicaron que variaciones entre límites razonables en los valores de los principales determinantes de las necesidades de energía producen cambios relativamente pequeños en los requerimientos promedio. Ello sugiere que las estimaciones y los supuestos realizados para algunos cálculos indispensables para suplir las deficiencias de información particularmente las referidas a datos antropométricos y distribución de uso del tiempo, no introducen sesgos de importancia, de modo que los requerimientos de energía finalmente adoptados para cada país son, en este sentido, suficientemente precisos.

⁴ Estas necesidades de calorías y proteínas son las que utilizan en O. Altimir, "La dimensión de la pobreza en América Latina, Naciones Unidas", *Cuadernos de la CEPAL*, núm. 27, Santiago, Chile, 1979, para determinar el contenido nutricional de las canastas normativas.

necesidades. Respecto de las de energía cabe resaltar, en primer lugar, que en 1980 los requerimientos para el promedio de la población en todos los países considerados fueron de cinco a siete por ciento inferiores a los calculados para 1970. Ello obedece a los cambios en las recomendaciones nutricionales de los organismos especializados, así como a los derivados de la dinámica poblacional. Por ejemplo, en cuanto a los lactantes, niños y adolescentes de ambos sexos, las recomendaciones actuales sobre energía son menores que las propuestas en 1971.⁵ Por su parte, mientras que los requerimientos estimados para la población adulta latinoamericana para 1970 supusieron una talla uniforme de 1.71 y 1.62 metros para hombres y mujeres respectivamente en las de 1980, en cambio, se adoptaron estaturas más bajas y diferenciadas por país,⁶ que redujeron las necesidades de energía de este grupo poblacional.

La disminución de los requerimientos medios de energía se asocia con las tendencias al envejecimiento de la población, debido a que las personas de más edad tienen menos necesidades, y a la reducción de las tasas de fecundidad, que reducen las derivadas del embarazo y la lactancia. Igual efecto tienen la urbanización y el crecimiento relativo del sector terciario de la economía, que implican la expansión de actividades que demandan un menor gasto energético de los individuos.

Los actuales cálculos sobre las necesidades medias de proteínas arrojan un resultado inverso al observado para la energía: éstas son ahora mayores que las estimadas para 1970 (véase nuevamente el **Cuadro 1**). En términos de proteínas de alta calidad (equivalentes a las del huevo y la leche), por ejemplo, dichos aumentos varían de 17 a 28 por ciento. Estos se explican básicamente por cambios en las ingestas recomendadas para todos los grupos etarios. La mejor información en que se basó la *Reunión*

⁵ Para el detalle de las reducciones en las necesidades de energía entre las recomendaciones de 1971 y 1981 para la población menor de 18 años de ambos sexos, véanse los cuadros 22, 23 y 28 de FAO/OMS/UNU, *Necesidades de energía...*, 1985, *op. cit.*

⁶ Los datos antropométricos de estatura y peso de los hombres y mujeres adultos para los distintos países se estimaron a partir de la información proporcionada por A.J. Bérico, P. François y J. Périssé, en "Nuevas consideraciones acerca de las necesidades de energía del hombre", en *Alimentación y Nutrición*, vol. 11, núm. 1, 1985. En dicho estudio se resume información sobre las medianas de talla de los varones y mujeres de 20 a 24 años de edad en 58 países, entre los que se encuentran seis de los países restantes (Guatemala, México, Panamá y Perú), para los que tampoco se disponía de censos de estatura, se adoptó un valor promedio para la población adulta masculina a partir de la estatura de la población en países de la región que podían considerarse como de referencia. En el caso de las mujeres, se calculó además un valor de estatura a partir de la ecuación: T (mujeres) = 269.86 + 0.774 x T (varones). Esta ecuación se utilizó para todos los países—incluso para aquellos considerados en el referido estudio— a fin de homogeneizar el método de la obtención de la estatura de las mujeres adultas.

FAO/OMS/UNU⁷ la llevó a proponer una alza significativa de los requerimientos proteínicos por kilogramo de peso corporal, que para los adultos varones fue de 32 por ciento (de 0.57 a 0.75 gramos/día por kg) y para las mujeres alcanza 44 por ciento (de 0.52 a los mismos 0.75 por kg.). Parte de este incremento, sin embargo, lo compensó haber considerado para 1980 una población adulta de menor estatura y, por tanto, de menor peso.

De la disminución de los requerimientos medios de calorías cabe esperar un costo de satisfacción de las necesidades de alimentación menor que el que se derivaba de las anteriores recomendaciones luego de ajustar en consecuencia las canastas básicas de alimentos. Por su parte, el aumento de los niveles medios de proteínas afecta al valor de estas canastas en sentido contrario.

En el cuadro citado (**Cuadro 1**) también se presentan estos requerimientos en términos de proteínas dietéticas. Para obtenerlos se aplicaron factores de eficiencia de utilización de las proteínas específicos de cada país. Estos responden a diferencias asociadas básicamente a las calidades medias de las proteínas de las dietas nacionales.⁸ En este sentido, los requerimientos de proteínas dietéticas más altos, que corresponden a los países en que dicho factor es menor, conceden un margen de seguridad a las necesidades de proteínas de alta calidad recomendadas para la población en su conjunto. Asimismo, y aun cuando no se adoptaron factores de eficiencia diferentes para las áreas urbanas y rurales de cada país, los factores nacionales se establecieron considerando la menor calidad

⁷ FAO/OMS/UNU, *Necesidades de energía...*, op. cit., 1985.

⁸ Puesto que las recomendaciones están referidas a dosis inocuas de proteínas de alta calidad, equivalentes a las del huevo y la leche, éstas deben ajustarse de acuerdo con la eficiencia de utilización de las proteínas de la dieta por parte del organismo, tanto en términos de su digestibilidad real como del cómputo de aminoácidos esenciales. Esta eficiencia de utilización expresa la relación entre las necesidades de proteína de referencia y la calidad promedio de las proteínas de la dieta. Dado que la digestibilidad y el cómputo químico difiere por grupos de edades de la población así como por áreas geográficas y grupos socioeconómicos de un mismo país —en virtud de las diferencias en la composición y diversidad de las dietas— fue necesario adoptar un factor de eficiencia de utilización promedio para cada país. La determinación del valor específico de este factor, que se utilizó para calcular las necesidades globales de proteínas dietéticas, se basó en la evidencia de otros estudios y en el examen de los datos del consumo aparente de proteínas, por tipo de alimento, según las Hojas de Balance de la FAO. Adicionalmente, se tuvo en cuenta la importancia relativa de la población rural en cada país, cuyas dietas —más intensas en cereales y legumbres— son menos diversificadas que las de las zonas urbanas y a menudo presentan estacionalidades. Del mismo modo, dado que los factores de utilización de las proteínas de la dieta son altos en los lactantes disminuye drásticamente en los preescolares y escolares (niños de 1 a 13 años) y vuelven a aumentar en la población adulta, se tomó también en consideración la estructura etaria de la población. En consecuencia, para los países con mayor proporción más alta de población rural, el factor de eficiencia de utilización de las proteínas de la dieta se ajustó de manera correspondiente.

proteínica de las dietas en estas últimas, en comparación con las de las urbanas. Con ello se buscó asegurar que los contenidos de las canastas básicas de alimentos fuesen suficientes para atender los requerimientos promedio de proteínas de alta calidad de toda la población.

Debe tenerse en cuenta que los requerimientos medios por persona tienden en general a subestimar en alguna medida las necesidades de los hogares con miembros de edad superior al promedio nacional, y a sobreestimar las de aquellos que tienen una composición más joven. Igual consideración es válida respecto a los otros factores determinantes de las necesidades de energía y proteínas. Así, por ejemplo, se pueden sobreestimar las necesidades de los hogares con mayor presencia de mujeres y de personas que desempeñan actividades que demandan un menor gasto de energía. Con todo, es difícil evaluar *a priori* la magnitud de las sub o sobreestimaciones si se desconoce la composición particular de cada hogar en comparación con la estructura implícita en el promedio nacional.

Por último, cabe recordar que el cálculo de las necesidades medias de energía y proteínas se basa en una distribución particular de la población nacional según área urbano-rural, sexo, edad y tipo de actividad, lo cual obviamente cambia con el tiempo. Ya se indicó cómo se obtuvieron estas matrices sociodemográficas; no obstante, las estimaciones de pobreza para 1980 y 1986 se hicieron con base en los mismos requerimientos del **Cuadro 1**. Ello obedeció a que los resultados de algunas simulaciones demostraron que, para rangos de variación razonables de los parámetros pertinentes, no había cambios significativos en los niveles medios de esos requerimientos.⁹

2. Construcción y valorización de las canastas básicas de alimentos

Fuentes de información sobre el consumo de los hogares. Los datos sobre el consumo de los hogares se obtuvieron, en general, de las encuestas de **Ingreso y Gastos** más recientes. Sólo en los casos de Brasil y Costa Rica ello no fue posible, pues las encuestas (ambas de 1987-1988) estaban aún en procesamiento. En cuanto al acceso, a la información, en seis de los diez países se dispuso de los **microdatos** de las encuestas, cuyo procesamiento permitió determinar de manera pormenorizada la pauta de gasto de distintos grupos de hogares. En Brasil y Guatemala, en cambio, se recurrió a información publicada, en tanto que para Venezuela se usaron tabulaciones preparadas especialmente para esta investigación. Por último,

⁹ Véase la nota 3, *infra*.

en el caso de Costa Rica fue necesario recurrir a la información recopilada por el estudio de pobreza de CEPAL para 1970 (véase el Cuadro 2).¹⁰

En lo que se refiere a la cobertura geográfica de las encuestas, cuatro (las de Argentina, Panamá, Perú y Venezuela) abarcan exclusivamente la ciudad capital; dos (Colombia y Uruguay) comprenden un conjunto más amplio de las zonas urbanas, y las tres restantes (Brasil, Guatemala y México) a todo el país. En estas últimas se analizó la estructura del gasto de los hogares con el propósito de especificar canastas alimentarias tanto para las áreas metropolitanas como para el resto de las zonas urbanas y la zona rural. En el caso de Brasil, en atención a las importantes diferencias de ingreso y hábitos de consumo entre las regiones, el análisis comprendió cada una de las siete regiones que distingue la encuesta, separándose las áreas metropolitanas de las restantes zonas urbanas. El examen de los datos publicados sobre las rurales mostró montos y estructuras del consumo alimentario que para la mayoría de la población se apartaban significativamente de las normas nutricionales adoptadas en este estudio, por lo cual se desearon. Más adelante se indica el procedimiento utilizado para determinar el costo del presupuesto básico de alimentación en estas áreas.

Por otra parte, y no obstante que la mayoría de las encuestas investigó las cantidades físicas adquiridas de cada artículo, por razones de confiabilidad o de falta del dato en los archivos fue necesario recurrir—con las excepciones de Brasil y México— a información de precios de los alimentos externa a la encuesta. Esto tuvo el propósito de estimar dichas cantidades a partir de la información sobre gasto y determinar así el total de nutrientes (calorías, proteínas, grasas, vitaminas, etc.) contenidos en la dieta, el origen de las calorías y la calidad de las proteínas. Asimismo, algunas de las encuestas de ingreso y gastos recabaron la información en períodos que coincidieron con una contracción importante del ingreso, de modo que es válido conjeturar que las pautas de consumo que evidencian pueden estar influidas por la particular coyuntura económica. Tales serían los casos de Argentina, Perú, Uruguay y Venezuela. Algo similar podría afirmarse sobre Brasil, ya que los datos son de mediados de los setenta, cuando el ingreso por habitante era cerca de 20 por ciento inferior al de una década después. Sin embargo, se careció de antecedentes para evaluar los sesgos que esto haya podido introducir en la estructura de consumo de la población de esos países.

Así, la especificación de una canasta de alimentos ajustada a los

¹⁰ En cuanto al procedimiento utilizado en este caso, véase CEPAL/PNUD, "Costa Rica: canasta básica de alimentos y determinación de las líneas de indigencia y de pobreza", LC/L.534, diciembre de 1989.

Cuadro 2
ENCUESTAS DE INGRESOS Y GASTOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LAS
CANASTAS BÁSICAS DE ALIMENTOS Y LA ESTRUCTURA DEL GASTO DE LOS HOGARES

	Nombre	Organismo ejecutor	Periodo de realización	Cobertura geográfica
Argentina	Encuesta de Gasto de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)	Julio de 1985-junio de 1986	Buenos Aires
Brasil	Estudo Nacional da Despesa Familiar (ENDEFF)	Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE)	1974-1975	Nacional
Colombia	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)	Marzo de 1984-febrero de 1985	13 ciudades
Guatemala	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares	Dirección General de Estadística de Guatemala (DGE)	Agosto de 1980-agosto de 1981	Nacional
México	Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informático (INEGI)	Octubre de 1983-diciembre de 1984	Nacional
Panamá	Encuesta sobre las condiciones de vida de las familias	Dirección de Estadística y Censo (DEC)	Abril de 1983-marzo de 1984	Ciudad de Panamá
Perú	Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de Lima	Instituto Nacional de Estadística (INE)	Diciembre de 1985-noviembre 1986	Area metropolitana Lima-Callao
Uruguay	Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares	Dirección General de Estadística y Censos (DGEC)	Agosto de 1982-septiembre de 1983	Montevideo y cinco capites departamentales
Venezuela	Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares	Banco Central de Venezuela (BCV)	Febrero de 1986-septiembre 1986	Caracas, área metropolitana

FUENTES: CEPAL, División de Estadísticas y Proyecciones, PNUD RLA/86/001.

requerimientos calóricos y proteínicos se basó, en cada entorno geográfico, en el análisis del contenido nutricional de la pauta de consumo de un estrato poblacional de referencia, a partir de información detallada sobre el gasto en alimentos de los hogares de dicho estrato. La información y el procedimiento utilizados para configurar las canastas básicas se describen en detalle en documentos elaborados para cada país.¹¹ A continuación se presenta una síntesis del procedimiento, para determinar la composición y el costo de las canastas. Esta descripción se ciñe al caso general, cuando no fue posible se trató de seguir un procedimiento similar, pero sujeto a las limitaciones derivadas de la forma en que se presentaba la información publicada.

Hábitos de consumo alimentario: pauta de referencia. El punto de partida para elaborar cada canasta básica de alimentos fue seleccionar un estrato poblacional que proveyera una pauta de consumo (listado de bienes) de referencia, especificando el gasto para cada bien. Para ello se clasificó primero al conjunto de las familias encuestadas conforme a su ingreso per cápita.¹² Luego, el tamaño y la ubicación del estrato de referencia en esa escala de ingreso per cápita se determinaron con base en dos criterios generales: que los hábitos de consumo del grupo fuesen resultado de decisiones adoptadas en un marco presumiblemente exento de una restricción significativa de recursos, y que dicho grupo fuese de un tamaño tal que su pauta de gasto pudiese considerarse suficientemente representativa. Con estos propósitos se especificaron las ingestas calóricas y proteínicas efectivas de distintos estratos de hogares. Se seleccionó el que —además de cumplir el requisito de representatividad— sobrepasara levemente, en promedio, los requerimientos nutricionales mínimos recomendados. De esta manera se excluyó siempre como estrato de referencia a los hogares de más bajos ingresos y, en general, éste quedó comprendido entre los percentiles 20 y 50, con la excepción de Argentina (Gran Buenos Aires) y Uruguay (Montevideo), en que los percentiles van del área urbana no metropolitana de Guatemala (percentiles 50 al 83) según se aprecia en el cuadro siguiente (**Cuadro 3**).*

¹¹ Véase el listado de los documentos elaborados en este Proyecto que se incluye al final del texto.

¹² Las excepciones a este procedimiento la constituyen Brasil y Guatemala, países en los que se trabajó con información publicada. En el caso de Brasil los hogares estaban ordenados de acuerdo a su gasto total, en tanto que en Guatemala estos venían clasificados según su ingreso total.

* Diferencias en el formato entre *Comercio Exterior* y nuestra publicación hacen que la numeración de los cuadros no corresponda con el artículo original, pero el contenido de éstos no ha sido alterado.

Cuadro 3
COEFICIENTES DE GASTO EN ALIMENTACION DE LOS HOGARES DEL ESTRATO
DE REFERENCIA Y DE LOS URBANOS*

	Relación entre el gasto medio de alimentos del estrato de referencia y el presupuesto básico	Percentiles de hogares que forman el estrato de referencia	Coeficientes y porcentajes de gastos en alimentos*	
			Estrato de referencia	Total de hogares
Argentina				
Gran Buenos Aires	1.26	11-35	38.5 (2.60)	30.7 (3.26)
Brasil				
Río de Janeiro	1.22	31-50	41.2 (2.43)	28.5 (3.26)
Sao Paulo	1.27	20-40	37.2 (2.69)	25.5 (3.92)
Colombia				
Bogotá D.E.	1.31	26-50	39.5 (2.53)	25.9 (3.86)
Resto área urbana	1.19	36-60	39.2 (2.55)	30.5 (3.28)
Guatemala				
Area urbana central	1.11	23-55	46.8 (2.14)	35.4 (2.82)
Resto área urbana	1.15	50-83	54.2 (1.85)	50.7 (1.97)
México				
Area urbana	1.15	26-50	45.6 (2.19)	37.7 (2.65)
Panamá				
Ciudad de Panamá	1.26	26-50	45.4 (2.20)	31.3 (3.19)
Perú				
Lima metropolitana	1.34	26-50	52.9 (1.89)	45.5 (2.20)
Uruguay				
Montevideo	1.64	11-35	40.3 (2.48)	30.3 (3.30)
Venezuela				
Caracas***	1.33	26-50	30.3 (3.30)	24.6 (4.07)

* El estrato de referencia se seleccionó de las distribuciones de los hogares según la cuantía de su ingreso per cápita.

** Entre paréntesis se indica el valor correspondiente al inverso del coeficiente de gasto de alimentación.

*** Area metropolitana.

FUENTES: CEPAL, PNUD Ivisión de Estadísticas y Proyecciones. Tabulación especial de las encuestas consultadas.

Para establecer la pauta de consumo de los hogares del estrato seleccionado, se registró de manera detallada el gasto alimentario y se identificaron los artículos que representaban una proporción significativa de cada subgrupo de alimentos, reuniéndose en **otros** los de menor ponderación. Para considerar el gasto total en alimentos se consignó también, y con mayor desglose que permitía cada encuesta, el gasto de bebidas y comidas **fuera del hogar**.

Luego se determinaron las cantidades físicas asociadas a los gastos declarados por los hogares, mediante el uso de los precios al consumidor de cada uno de los artículos de la canasta. Como se indicó anteriormente, estos precios correspondieron (con las excepciones de Brasil y México) a los informados por las oficinas nacionales de estadísticas para calcular de los índices de precios al consumidor (**IPC**). Las cantidades así deducidas se expresaron en términos de gramos/día por persona. Cuando no se dispuso del precio de un bien, se utilizó el de otro similar. En el caso del rubro **otros**, que comprende un conjunto de productos, su precio —y por ende su cantidad— se estimó con base en el promedio ponderado de los precios de los bienes del respectivo subgrupo.

Por último, se calcularon las calorías y nutrientes de cada producto.¹³ Para ello se utilizaron coeficientes de composición nutricional de los alimentos, tomando los que mejor se adecuaban a la variedad de productos consumidos en cada país. Para el gasto en bebidas y comidas **fuera del hogar** no se contó con información sobre precios y composición nutricional. Por ello fue necesario estimar su equivalencia en cantidades físicas y su aporte de calorías y proteínas. Se supuso, de acuerdo con los escasos antecedentes disponibles, que el costo de los nutrientes aportados por dicho rubro era el triple del costo promedio de los nutrientes de los alimentos consumidos dentro del hogar, y que la composición en términos de bienes era similar.

Especificaciones físicas de las canastas básicas de alimentos. Una vez determinada la pauta de consumo de los hogares del grupo de referencia se procedió a excluir algunos artículos, en razón sobre todo de su alto precio por caloría,¹⁴ su poca ponderación en el gasto alimentario y por ser

¹³ En particular, se determinó el contenido de proteínas, grasas, calcio, hierro, retinol, tiamina, riboflavina, niacina y ácido ascórbico.

¹⁴ También se observaron para cada producto los precios por cada 100 grs. de proteínas. Sin embargo, la sustituibilidad entre bienes que aportan proteínas de alta calidad a la dieta es baja (significativamente menor que aquella que se da en términos del contenido de energía), a lo que se agrega también una menor variación de los precios por unidades de proteína de estos bienes. Por esta razón, las consideraciones de costo para construir las canastas no se basaron directamente en el precio de este nutriente.

relativamente prescindibles desde un punto de vista estrictamente nutricional y de complementariedad culinaria. Ello respondió al propósito de definir una canasta básica cuya composición, además de respetar los hábitos de consumo de la población, redujera al mínimo el efecto **encarecedor** que resulta de promediar las diversas pautas de consumo de los hogares de un determinado grupo de referencia.

La canasta se evaluó también a la luz de perfil global de la oferta y la demanda de alimentos en el país. Se comparó la dieta del grupo de referencia —previa inclusión de las modificaciones—, con la del conjunto de los hogares, obtenida de la misma encuesta de presupuestos familiares, y con la información sobre oferta agregada de alimentos elaborada a partir de la Hoja de Balance de la **FAO** correspondientes al trienio 1981-1983. Aunque esta comparación entraña algunas dificultades (derivadas principalmente de la distinta cobertura geográfica y poblacional, así como diferencias en las estimaciones de las cantidades entre las dos fuentes), cuando se observó una falta de correspondencia importante, o cuando el dato de los hogares de referencia no parecía razonable, se intentó conciliar las magnitudes para reflejar mejor los hábitos prevalecientes en cada sociedad, sin que por ello las canastas se adecuaran forzosamente a la disponibilidad de alimentos en los países.

Finalmente, estas canastas se ajustaron a los requerimientos de calorías. Las cantidades físicas de todos los artículos se modificaron de modo que el contenido calórico global de cada canasta coincidiera exactamente con las necesidades promedio de la población del país y área geográfica. En los Cuadros 4, 5 y 6 se presentan los resultados.

En síntesis, las canastas propuestas —no obstante que se elaboraron a partir de la observación del consumo efectivo de alimentos de estratos representativos de la población de cada país— pueden considerarse normativas, en tanto no reproducen exactamente las ingestas alimentarias de dichos estratos. Ello se debe a que, como se ha señalado, tales dietas se ajustaron a ciertos requerimientos mínimos en materia de energía y proteínas, a la disponibilidad interna de alimentos y mediante la sustitución o eliminación de algunos bienes por consideraciones de costo o prescindibilidad, sin que ello implique que sean canastas de costo mínimo.

Evaluación de la calidad nutricional de las canastas básicas de alimentos.

Esta evaluación se efectuó en virtud de que la canasta básica debe no sólo satisfacer ciertos requerimientos totales de calorías y proteínas, sino además cumplir con determinados estándares dietéticos. Entre otros, se tomaron en consideración los relacionados con el origen de las calorías según tipos de nutrientes y con la calidad de las proteínas. En particular,

Cuadro 4
CANASTAS BÁSICAS DE ALIMENTOS
 (gramos diarios por persona)

	Argentina	Brasil*		Colombia	Costa Rica	Guatemala			México		Panamá	Perú	Uruguay	Venezuela	
	Gran Buenos Aires	Río de Janeiro**	Sao Paulo**	Bogotá D.E.	Otras áreas urbanas	San José	Área urbana central	Otras áreas urbanas	Área rural	Área urbana	Área rural	Ciudad Panamá	Lima Metropolitana	Montevideo	Caracas**
Cereales y derivados	279.7	278.0	276.7	244.6	249.0	305.2	331.2	331.1	341.5	345.2	349.4	305.0	283.7	309.7	276.7
Tubérculos y raíces	176.1	75.4	81.8	185.4	169.6	64.5	63.9	52.8	41.1	47.3	26.3	62.8	184.2	143.7	90.5
Azúcar	44.2	82.4	106.1	76.4	80.5	59.7	72.5	66.3	68.4	55.5	68.7	43.0	70.4	50.7	46.1
Legumbres	6.6	65.1	62.4	28.7	24.8	25.7	39.1	50.7	55.4	45.4	44.5	23.1	11.6	4.3	16.7
Verduras	81.4	107.3	96.9	73.8	64.0	60.5	88.5	57.6	49.2	89.1	62.4	50.7	62.1	43.1	81.7
Frutas	107.1	92.4	68.0	165.8	165.6	113.8	139.3	93.9	72.6	109.7	91.3	98.5	116.6	95.1	159.9
Carnes	181.6	100.7	76.4	112.7	113.5	110.6	107.6	88.2	79.2	116.7	99.8	121.4	107.9	143.4	135.5
Pescados y mariscos	6.7	20.7	18.2	8.3	5.5	5.2	8.2	10.3	10.7	7.0	7.5	20.5	19.1	5.1	14.4
Leche y derivados	226.5	140.7	106.0	185.3	178.5	142.8	144.0	123.7	105.9	185.6	133.3	151.2	137.8	294.9	193.1
Huevos	23.3	22.2	14.0	30.1	20.0	19.2	35.3	29.7	21.0	46.0	35.5	16.2	18.2	10.9	17.2
Bebidas	113.3	34.8	25.1	113.6	77.9	86.3	78.2	62.9	54.7	95.2	74.3	74.3	104.1	77.0	116.7
Aceites y grasas	30.7	35.3	31.6	23.8	25.2	20.5	19.0	14.2	11.2	27.5	25.1	27.9	20.1	23.6	19.4
TOTAL	1277.3	1055.1	963.0	1248.4	1174.6	1014.1	1126.6	981.5	910.8	1170.3	1018.2	1024.5	1108.8	1213.5	1168.1

* = Se estimaron también canastas básicas de alimentos para las distintas regiones del Brasil.

** = Área metropolitana.

FUENTE: CEPAL, División de Estadísticas y Proyecciones, PNUD RLA/86/004.

Cuadro 5
CONTENIDO DE CALORÍAS DE LAS CANASTAS BÁSICAS DE ALIMENTOS

	Argentina	Brasil*		Colombia		Costa Rica		Guatemala			México		Panamá	Perú	Uruguay	Venezuela
	Gran Buenos Aires	Río de Janeiro**	Sao Paulo**	Bogotá D.E.	Otras áreas urbanas	San José	Área urbana central	Otras áreas urbanas	Área rural	Área urbana	Área rural	Ciudad Panamá	Lima Metropolitana	Montevideo	Caracas**	
Cereales y derivados	913.3	887.4	873.3	820.5	842.3	1022.9	1016.1	1141.8	1239.2	935.4	1078.4	1058.5	976.1	1007.1	972.57	
Tubérculos y raíces	94.3	76.0	40.5	164.1	156.1	58.1	43.8	36.2	27.0	29.1	16.3	52.4	158.7	89.9	60.6	
Azúcar	169.8	316.3	295.5	264.5	278.3	228.8	277.4	253.5	261.1	213.1	263.7	164.8	270.2	194.8	177.5	
Legumbres	19.8	218.8	213.8	80.6	74.8	86.7	131.8	170.8	186.8	150.4	147.5	78.3	39.6	4.9	54.1	
Verduras	26.6	29.0	24.0	11.0	10.8	13.7	20.1	13.1	11.1	23.5	16.9	11.8	20.3	14.9	23.67	
Frutas	47.7	40.4	39.4	92.9	113.8	98.9	78.7	57.5	42.2	48.9	40.9	66.2	70.2	43.7	110.19	
Carnes	387.1	174.5	154.5	236.4	247.6	239.9	211.1	157.4	126.0	237.8	199.2	188.9	195.3	310.8	243.5	
Pescados y mariscos	7.1	18.4	10.4	7.4	4.9	4.0	6.3	7.9	8.2	6.6	6.8	19.6	22.5	6.5	14.9	
Leche y derivados	207.8	105.8	117.5	105.5	114.1	129.5	115.4	113.5	104.9	130.7	89.7	183.7	163.9	218.9	229.7	
Huevos	30.7	32.5	30.7	44.3	29.4	25.4	46.5	39.2	27.7	59.8	46.2	21.4	23.7	14.4	23.6	
Bebidas	38.3	13.8	11.5	120.5	64.0	80.6	24.4	19.6	17.0	46.2	36.8	49.1	36.6	37.4	65.6	
Aceites y grasas	268.3	301.1	314.4	203.3	214.9	178.4	163.6	124.5	98.8	243.7	222.4	243.2	176.9	208.8	164.4	
TOTAL	2211.0	2213.7	2152.4	2151.0	2151.0	2167.0	2135.0	2135.0	2150.0	2125.0	2165.0	2138.0	2154.0	2152.0	2140.0	

* = Área metropolitana.

FUENTE: CEPAL, División de Estadísticas y Proyecciones, PNUD.

Cuadro 6
CONTENIDO DE PROTEÍNAS DE LAS CANASTAS BÁSICAS DE ALIMENTOS
 (Gramos diarios por persona)

	Argentina	Brasil*		Colombia	Costa Rica		Guatemala		México		Panamá	Perú	Uruguay	Venezuela	
	Gran Buenos Aires	Río de Janeiro**	Sao Paulo**	Bogotá D.E.	Otras áreas urbanas	San José	Área urbana central	Otras áreas urbanas	Área rural	Área urbana	Área rural	Ciudad Panamá	Lima Metropolitana	Montevideo	Caracas**
Cereales y derivados	28.7	22.1	21.3	21.5	20.8	27.1	24.0	24.9	26.4	23.5	25.9	26.2	26.4	30.4	23.7
Tubérculos y raíces	3.2	0.9	0.7	3.7	3.1	0.7	0.8	0.7	0.5	0.6	0.3	0.8	4.3	2.8	1.4
Azúcar	---	---	---	0.2	0.2	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Legumbres	1.4	14.3	13.9	5.9	5.3	5.7	8.6	11.1	12.2	8.7	8.5	5.3	2.7	0.3	3.9
Verduras	0.9	1.2	1.2	0.6	0.5	0.4	0.6	0.4	0.4	1.0	0.8	0.5	0.8	0.5	1.1
Frutas	0.5	0.6	0.5	1.0	1.1	1.0	0.9	0.6	0.5	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	1.4
Carnes	29.9	19.3	17.1	19.7	20.5	18.7	17.6	13.9	12.1	17.6	14.5	20.8	20.9	24.8	22.2
Pescados y mariscos	1.3	3.2	1.6	1.0	0.7	0.8	1.3	1.6	1.7	0.8	0.9	4.0	3.9	1.0	2.7
Leche y derivados	10.3	6.1	6.8	7.2	7.8	7.0	6.8	7.1	6.6	7.6	5.5	9.1	8.8	11.2	11.4
Huevos	2.3	2.6	2.4	3.9	2.6	1.9	3.5	3.0	2.1	4.6	3.5	1.6	1.8	1.1	1.8
Bebidas	0.4	0.7	0.8	1.1	0.7	6.5	0.3	0.3	0.2	0.1	0.1	0.3	0.3	0.9	0.7
TOTAL	79.0	71.0	66.3	65.7	63.2	69.9	64.4	63.8	62.6	65.3	60.8	69.3	70.1	73.5	70.2

* = Área metropolitana.

FUENTE: CEPAL, División de Estadísticas y Proyecciones, PNUD.

se consideró aceptable una dieta que, en promedio, tuviese al menos 10 por ciento de calorías proteicas y de 15 a 25 por ciento de calorías grasas. Asimismo, se procuró que los cereales y las legumbres no aportaran más de 60 por ciento del total de las calorías de la dieta. En cuanto a la calidad de las proteínas, se estimó adecuado que por lo menos 35 por ciento fuera de origen animal (véase el **Cuadro 7**). Sin duda el uso de estos parámetros no implica desconocer que cuando se evalúa una dieta es recomendable considerar los demás nutrientes necesarios, no obstante que los referidos al balance de energía y proteínas constituyen de por sí el principal índice de calidad dietética. En atención a ello, las canastas se evaluaron por su contenido de calcio, hierro, vitamina A, tiamina, riboflavina, niacina y vitamina C. Se concluyó que, en general, cumplían con los niveles mínimos establecidos para cada uno de estos nutrientes.

Valoración de las canastas básicas de alimentos. Para establecer el costo monetario de las canastas de alimentos también se utilizaron los precios al consumidor de cada artículo recolectados para el IPC, excluyéndose el consumo alimentario **fuera del hogar** o, más precisamente, asimilándolo a la estructura y los precios por caloría doméstico.¹⁵ En el **Cuadro 8** aparece el costo mensual estimado de las canastas básicas, por persona y en monedas nacionales del segundo semestre de 1988.

En el mismo cuadro el valor de la dieta se expresa también en términos del costo de 1,000 k/cal. Esta unidad considera apropiada para determinar el costo de alimentación basándose en el promedio nacional de requerimientos calóricos per cápita, o calculando los específicos de cada hogar a partir de los de cada uno de sus miembros.¹⁶ En este último caso el costo de satisfacción de las necesidades alimentarias de cada hogar se mide según un concepto de adulto-equivalente.

¹⁵ En este aspecto las canastas básicas son similares a las del estudio de la CEPAL sobre la dimensión de la pobreza en América Latina alrededor de 1970 (en lo sucesivo se citará como CEPAL-70), dado que tampoco incluyen el consume alimentario "fuera del hogar". Respecto a dicha investigación consúltese O. Altimir, "La dimensión de la pobreza..., *op. cit.*

¹⁶ Por ejemplo, un hogar de seis miembros en Guatemala, cuya composición fuese un varón de 40 años con actividad pesada, una mujer de 38 años con actividad moderada, tres hijos (un varón estudiante de 18 años, otro varón estudiante de 15 años y una menor de 12 años) y otro pariente (mujer no activa mayor de 60 años), tendría un requerimiento específico de energía de 14.254 kcal/día, 11% superior a las 12.870 kcal/día que resultan de multiplicar por seis el requerimiento promedio nacional de Guatemala (2.145 kcal/día por persona). De modo que respecto a un cálculo en términos per cápita, este hogar requiere para satisfacer sus necesidades energéticas un ingreso superior en 11% al del hogar promedio. Como es obvio, entre los hogares de seis miembros habrá otros que, dada su composición tendrán requerimientos energéticos por debajo del promedio.

Cuadro 7
SÍNTESIS DE LA COMPOSICIÓN NUTRICIONAL
DE LAS CANASTAS BÁSICAS DE ALIMENTOS

	Origen de las calorías (%)			
	Proteínas	Grasas	Cereales y legumbres	Proteínas de origen animal
Argentina				
Gran Buenos Aires	14.3	---	42.2	55.5
Brasil				
Río de Janeiro	12.8	23.6	49.9	43.9
Sao Paulo	12.3	25.7	50.3	42.0
Colombia				
Bogotá D.E.	12.2	23.1	41.0	48.4
Resto área urbana	11.7	22.5	42.6	49.9
Costa Rica				
San José	12.9	24.5	51.2	40.7
Guatemala				
Area urbana central	12.1	24.6	53.8	45.3
Resto área urbana	49.5	50.5	100.0	34.9
Area rural	11.7	19.7	66.3	36.0
México				
Area urbana	12.3	28.7	51.1	46.9
Area rural	11.2	25.9	56.6	40.1
Panamá				
Ciudad de Panamá	13.0	23.2	53.2	51.2
Perú				
Lima metropolitana	13.0	19.8	47.2	50.0
Uruguay				
Montevideo	13.7	---	47.0	51.8
Venezuela				
Caracas	13.1	19.2	48.0	54.2

* = Para Brasil se estimaron también canastas básicas de alimentos para las distintas regiones.

** = Area metropolitana.

FUENTES: CEPAL, División de Estadísticas y Proyecciones/PNUD.

B. Criterio para determinar el costo de satisfacción de las necesidades básicas no alimentarias

Como se sabe, un procedimiento para trazar líneas de pobreza con base en el costo de la canasta básica de alimentos consiste en establecer normativamente relaciones entre los gastos de alimentación y el gasto total

Cuadro 8
COSTO MENSUAL DE LAS CANASTAS BÁSICAS DE ALIMENTOS
 (Monedas nacionales al segundo semestre)

	Argentina	Brasil*		Colombia	Costa Rica	Guatemala*			México		Panamá	Perú	Uruguay	Venezuela	
	Gran Buenos Aires	Río de Janeiro**	Sao Paulo**	Bogotá D.E.	Otras áreas urbanas	San José	Área urbana central	Otras áreas urbanas	Área rural	Área urbana	Área rural	Ciudad Panamá	Lima Metropolitana	Montevideo	Caracas**
Cereales y derivados	69.1	2.1	2.2	1924.9	1727.0	681.1	13.7	9.7	7.7	8103.5	7729.9	6.5	1046.0	2234.4	119.0
Tubérculos y raíces	21.6	0.7	0.5	454.0	402.5	41.8	1.2	1.0	0.7	1740.5	963.1	1.2	512.1	128.0	44.0
Azúcar	12.4	0.4	0.4	290.2	315.3	55.1	1.8	1.6	1.7	1364.5	1744.9	0.9	137.0	363.1	16.2
Legumbres	4.1	0.8	0.7	403.4	431.2	35.1	1.9	2.5	2.8	1413.4	1581.8	0.9	143.2	60.0	21.2
Verduras	24.8	1.0	1.0	521.3	479.1	82.7	2.7	1.8	1.5	3813.5	3139.9	1.6	242.4	243.2	46.5
Frutas	40.9	1.1	1.2	568.3	483.4	68.2	2.5	1.7	1.2	2495.7	1690.9	1.6	419.4	516.5	67.4
Carnes	110.5	2.5	2.2	2605.8	2432.3	603.1	24.0	17.8	14.7	24795.9	19183.2	9.3	1764.5	3878.0	285.2
Pescados y mariscos	4.1	0.5	0.3	207.4	124.5	32.9	3.0	3.7	3.9	1430.8	888.3	1.3	250.6	124.9	46.2
Leche y derivados	44.3	0.7	0.8	652.5	840.6	164.4	5.1	5.4	5.3	6604.6	5587.5	5.2	688.1	1317.2	196.6
Huevos	11.2	0.5	0.4	469.1	282.5	93.8	3.6	3.0	2.1	3353.3	2781.2	0.9	159.2	144.2	20.1
Bebidas	28.9	1.7	1.8	751.3	532.4	146.0	7.1	5.7	4.4	2682.8	2497.8	2.9	463.7	1091.6	61.1
Aceites y grasas	8.6	0.4	0.4	383.8	426.4	81.5	3.7	2.8	2.2	2615.0	2574.4	1.5	189.3	236.0	29.6
TOTAL	380.7	12.6	11.9	9232.0	8477.2	2047.3	70.2	56.7	48.2	60413.5	50362.9	33.8	6015.5	10337.0	953.2
Costo diario por 1000 kcal	5.70	0.19	0.18	143.10	131.40	31.49	1.10	0.90	0.70	947.70	775.40	0.50	93.10	160.10	14.80

* +A precios de la ciudad de Guatemala.

** =Area metropolitana.

FUENTE: CEPAL, División de Estadísticas y Proyecciones, PNUD.

del hogar.¹⁷ En la práctica, esto requiere examinar la estructura del gasto de cada estrato de ingreso, y en particular, la de los hogares con un gasto en alimentos ligeramente superior al presupuesto básico establecido. Lo anterior se enfrenta a las limitaciones de las encuestas de ingresos y gastos en aspectos como el tamaño de las muestras, la representatividad de los grupos socioeconómicos, la cobertura geográfica y la especificación de los bienes y servicios.

Es necesario destacar, sin embargo, cuando menos dos implicaciones conceptuales de este procedimiento. En primer lugar, supone que los hogares que cubren adecuadamente sus necesidades de alimentación satisfacen, al mismo tiempo, los estándares mínimos de las otras necesidades básicas. En segundo lugar, ya que el dato de las encuestas manifiesta exclusivamente el consumo privado, parte de la satisfacción de las necesidades básicas queda excluida, en la medida en que los hogares tienen acceso a bienes y servicios subsidiados total o parcialmente por el Estado. No obstante, y aun cuando los hogares tienen distinto acceso a dichos bienes y éste varía a lo largo del tiempo, una relativa estabilidad en la cuantía y distribución de los bienes y servicios públicos permite suponer que las decisiones de gasto se toman con arreglo al sistema institucional. De este modo la relación entre el gasto en alimentos y en otros bienes de consumo puede considerarse adecuada para calcular el costo global del conjunto de las necesidades.

En consecuencia, en todos los países se analizó en detalle el monto y la estructura del gasto monetario de los hogares de distintos grupos de ingreso. En particular, y como cabía esperar, la información confirmó que la pauta de consumo cambia en función de la elasticidad-ingreso de los bienes. Asimismo a medida que aumenta el ingreso la distribución del gasto entre los bienes alimentarios y los demás se modifica en los términos que señala la ley de Engel.¹⁸ Como se puede desprender del **Cuadro 3**, en las zonas urbanas de todos los países el gasto medio de alimentos del grupo de hogares cuya pauta de consumo se utilizó como referencia para establecer la canasta alimentaria, es superior al costo de la canasta básica de alimentos. De los razonamientos anteriores se desprende que los hogares cuyo gasto en alimentos se ubica en el entorno de dicho costo destinan a alimentación una proporción más alta que la del grupo de

¹⁷ O. Altimir, "La dimensión de la pobreza...", *op. cit.*

¹⁸ Entre los trabajos recientes sobre este tema y que efectúan análisis empíricos basados en datos de encuestas de hogares se encuentra el de A. Deaton y A. Case, "Analysis of Household Expenditures", *LSMS, Working Papers*, núm. 28, Banco Mundial, Washington, 1987.

referencia. De allí que, a partir de los valores para las áreas urbanas indicados en el Cuadro 3, se consideró adecuado adoptar un presupuesto de consumo privado (línea de pobreza) para dichas áreas igual al doble del correspondiente presupuesto básico de alimentación (líneas de indigencia).¹⁹

Sin embargo, como se señala en el estudio **CEPAL-70**, en que se utilizó este mismo coeficiente, la aplicación uniforme de esta norma puede acarrear cierta subestimación (sobrestimación) de la pobreza en los países o áreas de mayor (menor) desarrollo relativo, donde el coeficiente de gasto en alimentación con relación a los niveles pertinentes de ingreso, es inferior (superior) a 50 por ciento. En cualquier caso, y para propósitos comparativos, la evidencia indica que la magnitud y el sentido de las diferencias entre el inverso del coeficiente de gasto en alimentos del grupo de hogares de referencia y el valor de 2 adoptado para las áreas urbanas no varió apreciablemente de 1970 a la fecha, en los países en que fue posible establecer dicha comparación.²⁰ En general, ello podría deberse a que no hubo un cambio significativo en el ingreso real de los hogares o bien ciertos aumentos fueron contrarrestados en alguna medida por el encarecimiento de los alimentos en relación con los otros bienes de consumo. Así lo demostraría el comportamiento del índice de precios al consumidor en la mayoría de los países.

En este marco metodológico para estimar la pobreza, la determinación del costo de satisfacer las necesidades básicas de alimentación se apoya en bases más sólidas que en las que descansa el cálculo para las no alimentarias. En efecto, las primeras se valoran con arreglo a normas aceptadas que establecen ciertos niveles mínimos o grados de adecuación de las dietas. En ellas se hace explícito no sólo el costo sino también los bienes que satisfacen dichas necesidades y las características de los mismos.

En contraste las necesidades no alimentarias —aun cuando en principio también pueden sustentarse en determinadas normas— se valoran de manera indirecta, deduciéndolas de la proporción que representa el gasto en alimentos del gasto total de los hogares. De este modo, aunque se establece su costo, no se especifican los satisfactores. Más aun, ya que el costo de atender estas necesidades varía significativamente durante el ciclo

¹⁹ Para las áreas rurales no se contó con antecedentes, salvo en Guatemala y México.

²⁰ Esta comparación pudo efectuarse para: Argentina, Gran Buenos Aires, 1969-1970 y 1985-1986; Colombia, Bogotá, 1967 y 1984-1985; México, Nacional, 1963-1964 y 1983-1986. La información sobre la estructura del gasto a partir de las encuestas de presupuestos familiares de los años sesenta y de los años setenta se encuentran en CEPAL, "Estructura del gasto de consumo de los hogares según finalidad del gasto, por grupos de ingreso", LC/G. 1323, septiembre de 1984.

de vida familiar —esto es, según el tamaño y la composición del hogar—, así como en función de otros factores como la cuantía del patrimonio acumulado y el acceso a servicios públicos, se requiere un análisis más pormenorizado de estos capítulos del gasto que permita definir, al igual que para la alimentación, coeficientes específicos para distintos tipos de hogares.²¹

C. Valor de las líneas de indigencia y de pobreza

El presupuesto básico de alimentación, denominado también línea de indigencia, se calculó en términos per cápita a partir de los requerimientos nutricionales promedio derivados de la estructura sociodemográfica de la población. Los presupuestos mensuales calculados para cada país, en monedas nacionales y a precios del segundo semestre de 1988, se presentan en el próximo cuadro (**Cuadro 9**).

Para elaborar estos presupuestos se requiere de información tanto de la estructura del gasto alimentario de los hogares —generalmente provista por las encuestas de ingresos y gastos— como de los respectivos precios al menudeo al que adquieren los alimentos. Por otra parte, como se indicó, la mayoría de las encuestas y la información de precios cubre sólo el área metropolitana. Para calcular las líneas de indigencia de las zonas en que no se dispuso de información fue necesario adoptar algún supuesto sobre los precios y estructuras o composiciones de las canastas. Aun aceptando que las diferencias regionales de precios y de la estructura del consumo de alimentos tienden a disminuir, la falta de información adecuada obligó a adoptar los diferenciales utilizados en el estudio **CEPAL-70**. Así el costo de alimentación en las zonas urbanas sería cinco por ciento (5%) inferior al de las áreas metropolitanas o ciudades capitales, y en las rurales, 25 por ciento inferior al de estas últimas.

Los datos de Colombia y México no contradicen estas diferencias. En el primer país, el presupuesto básico de alimentación en las ciudades principales, excluida Bogotá, fue cuatro por ciento (4%) inferior al de esta última. En México el valor de la canasta de las zonas rurales fue menor en

²¹ El análisis de la encuesta de Ingresos y Gastos de Colombia de 1984 a 1985 reveló que existen importantes diferencias en la estructura del gasto no alimentario, en términos de sus principales rubros, para hogares de similar nivel de ingreso pero de distinta composición. Así, para el conjunto de hogares de Bogotá, Cali y Medellín que conformaban el segundo cuartil de gasto per cápita, se observaron diferencias significativas en la proporción del gasto destinado a transporte, educación, salud y vivienda. Respecto de este último rubro, por ejemplo, los hogares constituidos por parejas jóvenes, sin hijos, destinaban en promedio cerca de 20% del gasto a vivienda, en tanto que en los hogares de parejas de mayor edad con dos hijos dicho porcentaje era de 15 por ciento.

Cuadro 9
LÍNEAS DE POBREZA Y DE INDIGENCIA: PRESUPUESTOS MENSUALES POR PERSONA
CALCULADO A PRECIOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1988
 (Monedas nacionales)

	LÍNEAS DE POBREZA				LÍNEAS DE INDIGENCIA			
	Área metropolitana	Resto del área urbana	Promedio urbano	Área rural	Área metropolitana	Resto del área urbana	Promedio urbano	Área rural
Argentina	762	762	762	501	381	381	381	294
Brasil	22958*	20182	20970	13790	11479*	10091	10485	7880
Colombia	18464	16955	17598	12511	9232	8474	8799	7149
Costa Rica	4098	3893	4002	2766	2049	1947	2001	1581
Guatemala	140	113	122	84	70	57	61	48
México	----	----	120827	88135	---	----	60414	50363
Panamá	68	64	67	45	34	32	33	26
Perú	12031	11429	11741	7910	6015	5715	5870	4520
Uruguay	20674	19640	20264	14784	10337	9820	10132	8448
Venezuela	1906	1811	1836	1267	953	906	918	724

* = Promedio ponderado de los presupuestos estimados para Sao Paulo y Río de Janeiro.

FUENTE: CEPAL, División de Estadísticas y Proyecciones. PNUD.

algo más de 20 por ciento que la de las zonas urbanas. Como caso especial, en Guatemala, donde sólo se pudo evaluar el efecto de las distintas estructuras de consumo, estas diferencias fueron significativamente mayores.

En consecuencia, para valorar la línea de indigencia en cada área geográfica de esos tres países se emplearon los datos disponibles, mientras que en los otros las líneas urbanas no metropolitanas y las rurales se calcularon suponiendo las mismas diferencias respecto del área metropolitana. Éstas se establecieron en términos del costo por caloría, ajustando luego el valor de línea al requerimiento energético promedio definido para cada zona del país.²²

En la valoración de la línea de indigencia se deben considerar también las discrepancias entre los precios medios implícitos en el cálculo de los **IPC** y los que efectivamente pagan los hogares cuyo ingreso se sitúa alrededor de la línea de pobreza. Al respecto, hubiese sido deseable contar con información sobre cantidades y gastos que permitieran calcular los precios (implícitos) a los que los hogares de diferentes ingresos y, en particular, los del estrato poblacional de referencia adquieren los alimentos. Por desgracia las encuestas de ingresos y gastos rara vez consignan información de las cantidades, pues se le atribuye menor confiabilidad que al dato de gastos, o el análisis de su consistencia y validación plantea dificultades.

Entre los pocos documentos que aportan evidencia sobre este respecto están los provistos por la investigación del programa **ECIEL** para 1968 en los países de la **ALALC**. En dicha oportunidad

[. . .] la revaluación de las canastas mínimas de alimentos a los precios promedios (de dos y hasta tres calidades de cada producto) recogidos por el ECIEL originó presupuestos algo superiores a los calculados con precios de costo de vida para el mismo período.

A su vez, éstos fueron

de 60 a 10 por ciento mayores que los obtenidos revaluando las mismas canastas con los precios más bajos recogidos por ECIEL en cada caso.²³

Esto permitió concluir en el estudio CEPAL-70 que los precios utilizados para elaborar los índices de costo de vida eran adecuados para valorar los presupuestos normativos de alimentación. Además, las tendencias a la transparencia de los mercados y la masificación del consumo de los principales alimentos han reducido las diferencias de precios pagados por

²² Los valores de las líneas de indigencia para el área metropolitana y el resto urbano de cada país se calcularon utilizando el mismo requerimiento promedio de energía (área urbana).

²³ Oscar Altimir, "La dimensión de la pobreza...", *op. cit.*

hogares de distintos estratos de ingreso. Además los hogares del estrato de referencia seleccionado tienen, en la mayoría de los casos, un nivel de gasto y una especificación de bienes similar al promedio implícito en el IPC. Ello permite suponer que el uso de estos precios no introduce sesgos significativos en la valoración de las canastas básicas de alimentos.

Para determinar las líneas de pobreza, en las áreas urbanas se adoptó un presupuesto de consumo igual al doble del básico de alimentación. En las rurales, en cambio, se supuso una proporción de gasto en alimentos cercana a 57 por ciento del total (coeficiente igual a 1.75), que fue la que se utilizó en el estudio **CEPAL-70**. Al respecto, y a modo de ilustración, de los datos actuales del área rural de México se determinó que dicho porcentaje ascendía a 53 por ciento (en los hogares de los percentiles 41 a 80 de la distribución de ingreso per cápita); en el grupo de referencia de Guatemala era de 59.5 por ciento. Los valores de estas líneas se incluyen en el **Cuadro 9**.

II. LA MEDICIÓN DEL INGRESO DE LOS HOGARES

Una vez determinados los presupuestos básicos de alimentación y las líneas de pobreza, se requiere calcular el ingreso disponible de los hogares a fin de contrastarlo con el costo de satisfacción de las necesidades básicas. Ello supone contar con datos de la distribución del ingreso de los hogares por zonas geográficas, para lo cual se recurrió a las encuestas de hogares.

Primero, fue necesario abordar los problemas de confiabilidad de las mediciones de ingreso proporcionadas por las encuestas, así como los relativos al carácter parcial que presentan muchas veces en cuanto a su cobertura geográfica y al concepto de ingreso. Asimismo, se examinaron otros factores y contingencias que inciden en la calidad y exactitud de sus estimaciones de ingreso, de las cuales generalmente hay que realizar una evaluación **ex-post**. En esta categoría se ubican, por ejemplo, los múltiples aspectos teóricos y prácticos del diseño muestral, como la representatividad de la muestra (global y por grupos socioeconómicos), la falta de respuesta (a todo el cuestionario o a las preguntas referentes a ingresos) y los sesgos y errores asociados al muestreo o ajenos a éste. Dado que un manejo inadecuado de dichos factores en la encuesta puede afectar de manera considerable la confiabilidad de sus resultados —específicamente los relativos a la medición del ingreso—, se les prestó especial atención.

Adicionalmente, el correcto uso de los datos de ingreso requirió evaluar la magnitud de los sesgos, típicamente subestimativos, implícitos en los montos de ingreso declarados. Es así que, además de la revisión de los conceptos y procedimientos, fue necesario contar con un patrón de referencia cuantitativo independiente de la encuesta, que proveyese

información completa o parcial de los tipos de ingreso de los receptores y sirviera como base de comparación. Por lo general para este propósito se emplean las cuentas nacionales que, a pesar de carecer de la exactitud y el grado de desagregación deseados, son el único sistema estadístico que ofrece una evaluación y conciliación en detalle de los datos provenientes de múltiples fuentes, en un marco conceptual coherente y de aplicación sistemática. Por ello para ajustar los datos de ingresos de las encuestas se adoptaron como referencia las partidas de la cuenta de ingresos y gastos de los hogares del sistema de cuentas nacionales de cada país.

A. Las encuestas de hogares

La información sobre el ingreso de los hogares utilizada para estimar la magnitud de la pobreza provino de encuestas levantadas alrededor de 1980 y de 1986. Estas últimas las más recientes. Respecto de las primeras (las de 1980), en cambio, y en la medida en que para algunos países se disponía de más de una, se trató de elegir la que, además de cumplir con criterios de calidad, comparabilidad, máxima cobertura geográfica y amplitud del concepto de ingreso investigado, correspondiera al año de más alto nivel del PIB previo a la crisis alcanzado por el país (véase el **Cuadro 10**).

En la mayoría de los casos estas encuestas tienen propósitos múltiples y forman parte de programas permanentes de los países, con la excepción de la de Guatemala (1979-1981) y las de México (1977-1984), que son encuestas de ingresos y gastos.

En el caso de Perú se usó una encuesta del seguro social (1979) y una especial sobre medición de niveles de vida de la población (1985-1986). En Argentina las encuestas abarcaron sólo a la población del área metropolitana; en Colombia y Uruguay a la de las áreas urbanas; en Brasil, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá y Venezuela la investigación fue de alcance nacional en ambos años. En Perú la encuesta de 1979 fue de cobertura urbana y la de 1986, nacional. En Colombia se dispuso, además, de una encuesta especial para el área rural levantada en 1988.

La amplitud del concepto de ingreso investigado en las encuestas determina en forma importante la calidad de la medición. Como se aprecia en el Cuadro 10, las encuestas intentaron captar en algunos casos un concepto más bien restringido, como sueldos y salarios (Panamá, 1979); en otros, uno más amplio referido a los ingresos primarios (Costa Rica, Perú [1979], y Venezuela). En los restantes la cobertura conceptual fue mayor, aproximándose al ingreso total bruto del hogar, monetario y no monetario, incluido el autoconsumo y el alquiler imputado (México, Panamá [1976] y Perú [1985/1986]). En general, de las encuestas utilizadas, las correspon-

Cuadro 10
ENCUESTAS UTILIZADAS PARA ESTIMAR EL INGRESO DE LOS HOGARES
Y LA MAGNITUD DE LA POBREZA ALREDEDOR DE 1980

	Nombre	Organismo ejecutor	Periodo de realización	Cobertura geográfica	Concepto de Ingreso Investigado
Argentina	Encuesta Permanente de Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)	Octubre de 1990	Gran Buenos Aires	Ingresos totales en efectivo
Brasil	Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilios (PNAD)	Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE)	4º trimestre de 1979	Nacional	Ingresos totales brutos sin producción de auto-consumo de productor agrícola
Colombia	Encuesta Nacional de Hogares - Fuerza de Trabajo	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)	Septiembre 1980	7 ciudades principales	Ingresos disponibles sin suministro y sin capital en efectivo
Costa Rica	Encuesta Nacional de Hogares, y Censos (DGEC)	Dirección Nacional de Estadística	Julio de 1981	Nacional	Ingresos primarios en efectivo
Guatemala	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares	Dirección General de Estadística de Guatemala (DGE)	Noviembre 1979-agosto de 1981	Nacional	Ingresos totales brutos
México	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	Dirección General de Estadística de la Coordinación General del Sistema Nacional de Información	Agosto, sept. primera semana de octubre 1977	Nacional	Ingresos totales brutos
Panamá	Encuesta de Hogares	Dirección de Estadística y Censo (DEC)	Agosto de 1979	Nacional	Sueldos y salarios
Perú	Encuesta de Seguro Social y Empleo	Oficina Técnica de Estudios de Mano de Obra (OTEMO)	1979	14 ciudades principales	Ingresos primarios, monetarios
Uruguay	Encuesta Nacional de los Hogares	Dirección General de Estadística y Censos (DGEC)	2º semestre de 1981	Montevideo y algunas ciudades del interior	Ingresos totales disponibles
Venezuela	Encuesta Hogares	Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI)	2º semestre de 1981	Nacional	Ingresos primarios en efectivo

FUENTE: CEPAL, División de Estadísticas y Proyecciones/PNUD, Proyecto Regional para La Superación de la Pobreza.

dientes a alrededor de 1986 buscaron investigar un concepto de ingreso relativamente más amplio que las de alrededor de 1980.

B. Corrección y ajuste de los ingresos

1. Marco de referencia de cuentas nacionales: ingresos y gastos de los hogares

Como se indicó, fue necesario disponerse de un marco coherente de información cuantitativa, de cobertura nacional, para evaluar y ajustar los datos de ingreso de las encuestas de hogares. Con este propósito, se elaboró para cada país un estudio sobre la cuenta de ingresos y gastos de los hogares del sistema de cuentas nacionales para los años 1980 y 1985, a precios corrientes.

El marco conceptual de estas cuentas corresponde a las recomendaciones que se establecen en *Un sistema de cuentas nacionales, Serie F. Rev., 3, Naciones Unidas, 1970*. Sin embargo, se utilizó un desglose mayor del excedente de explotación que el incluido en esas recomendaciones, y se incorporaron también algunas partidas informativas como el alquiler imputado de viviendas, las prestaciones sociales en especie, el autoconsumo agropecuario (las tres dentro del gasto en consumo final) y los impuestos sobre las remuneraciones de empleados (dentro de los impuestos directos). Estos desgloses se calcularon para obtener información sobre el ingreso disponible y el monetario de los hogares.

La base informativa para elaborar las cuentas de los diez países provino de documentos relativos a las cuentas nacionales y de otras publicaciones estadísticas oficiales, de antecedentes compilados en el *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1987* elaborado por la **CEPAL**, y de las obras sobre finanzas públicas y balance de pagos editados por el **FMI**. Además, las unidades de cuentas nacionales de los países proporcionaron abundantes datos, usualmente inéditos.

En la medida de lo posible, se evitó recurrir a los resultados de las encuestas a fin de obtener estimaciones independientes que permitieran realizar análisis de consistencia entre las dos mediciones. Asimismo, tanto al recopilar información estadística como al precisar las estimaciones, se dio especial atención a las partidas cuantitativamente más importantes, a fin de que las obtenidas residualmente no tuvieran discrepancias estadísticas o errores de medición significativos.²⁴ El desglose de las partidas de la cuenta se incluye en el cuadro siguiente (**Cuadro 11**).

²⁴ El detalle de los procedimientos de estimación así como sus resultados se sintetizan en el documento *Cuentas de ingresos y gastos de los hogares de diez países latinoamericanos (metodología, resultados y comentarios generales)*, Naciones Unidas, CEPAL, 1989.

Cuadro 11

DETALLES DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES ESTIMADAS PARA DIEZ PAÍSES DE AMERICA LATINA

Ingresos	Gastos
1. Remuneraciones de empleados neta de contribuciones sociales de empleados y patrones, efectivas e imputadas	10. Gastos de consumo final
2. Contribuciones sociales de empleados y patrones, efectivas e imputadas	10.1. Alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus dueños
3. Excedente de explotación	10.2. Prestaciones Sociales en especie
3.1. Remuneraciones de trabajadores por cuenta propia y ganancias empresariales	10.3. Autoconsumo agropecuario
3.2. Excedente neto de explotación de propiedad de vivienda	11. Renta de propiedad
4. Retiros de renta empresarial de las cuasisociedades	11.1. Intereses
5. Rentas de la propiedad	11.2. Alquileres
5.1. Intereses	12. Primas netas por seguros de riesgo
5.2. Dividendos	13. Impuestos directos
5.3. Alquileres	13.1. Impuestos sobre las remuneraciones de empleados
6. Indemnizaciones del seguro de riesgos	14. Tasas, multas y sanciones
7. Prestaciones de seguridad social	15. Contribuciones a la seguridad social, efectivas e imputadas
8. Prestaciones de asistencia a los empleados no basadas en fondos especiales	16. Transferencias corrientes a:
9. Transferencias corrientes de:	16.1. Residentes
9.1. Residentes	16.2. Resto del mundo
9.2. Resto del mundo	17. Ahorro

FUENTES: CEPAL/PNUD, Cuentas de ingresos y gastos de los hogares de diez países latinoamericanos, 1989.

2. Procedimiento general de corrección y ajuste

En términos generales, el método de ajuste de los ingresos consignados por las encuestas consistió en imputarles las discrepancias que mostraban frente a los de las cuentas nacionales en cada tipo o fuente de ingreso. Los principales supuestos en que se sustenta este método son:²⁵

- i) La subdeclaración de ingresos en las encuestas —sea deliberada o no— se asocia más estrechamente al tipo de ingreso que a su cuantía.
- ii) El monto no informado de cada tipo de ingreso es igual a la discrepancia entre los ingresos medios en la encuesta y el cálculo correspondiente derivado de cuentas nacionales, luego de corregir las diferencias en cuanto al concepto de ingreso y siempre que el primero sea menor que estas últimas.
- iii) Si los ingresos de cualquier tipo que registran las encuestas son superiores a los de las cuentas nacionales, y si el examen de la calidad de las muestras y del método de recolección de información no proveen evidencia clara de una posible sobreestimación, se acepta que la medición de la encuesta es más precisa que la de las cuentas nacionales y, en ese caso, no se procede al ajuste.
- iv) La subdeclaración de cada tipo de ingreso sigue un patrón de elasticidad unitaria, con excepción de los ingresos de la propiedad en efectivo.
- v) La subdeclaración de ingresos de la propiedad en efectivo se concentra en el quintil superior de la distribución.

De esta manera se reconoce que tanto la recepción como la subdeclaración de este tipo de ingresos es mucho más frecuente en estos hogares que en los de percentiles más bajos.²⁶

De acuerdo con estos principios generales se establecieron, para cada encuesta, las proporciones en que los totales de los distintos tipos de ingresos de los hogares discrepaban de los agregados de las cuentas nacionales. Para todos los efectos prácticos estas proporciones se consideraron como la medida en que las encuestas subestimaban los ingresos de los hogares, ya sea por no declaración, subdeclaración, cobertura incom-

²⁵ En esta parte, el texto se apega a la presentación que aparece en O. Altimir, "Income Distribution Statistics in Latin America and Their Reliability" en *Review of Income and Wealth*, Serie 33, núm. 2, junio de 1987.

²⁶ *Ibid.*

pleta de los conceptos investigados o imputaciones que se realizan en las cuentas nacionales y que no se miden en aquéllas.

Con este objeto, las partidas de la cuenta de ingresos y gastos de los hogares se actualizaron al año de realización y período de referencia de los ingresos de la encuesta correspondiente. Cuando ésta no era de cobertura nacional, fue necesario establecer los diferenciales de ingreso per cápita entre las distintas áreas del país, a fin de que las estimaciones provistas por el marco de referencia fuesen comparables con los respectivos ingresos de la encuesta. Para determinar estos últimos se analizó detalladamente el concepto de ingreso que intentó medir la encuesta, mediante un examen del cuestionario utilizado, sus instructivos, la formulación y secuencia de las preguntas relativas al ingreso y los sujetos de las mismas; además se analizó la distribución de los ingresos por niveles y tipo de ingreso. Dado que en casi todos los casos se contó con los **microdatos** de las encuestas, fue posible efectuar los ajustes a los receptores individuales de cada corriente de ingreso, o bien hogar por hogar en ingresos como la imputación de alquiler de viviendas propias o cuando la encuesta no proveía información por individuos.²⁷

Dicha disponibilidad permitió una primera corrección para los ocupados que no declararon su ingreso de trabajo. Esta se hizo separadamente para las zonas urbanas y rurales y el criterio general consistió en imputarles el ingreso medio declarado por los ocupados de características similares.²⁸ Con tal objeto, estos últimos se clasificaron a partir de factores como sexo, edad, educación, sector de actividad económica y posición ocupacional. La combinación particular de estas características se hizo en función de los límites impuestos por el tamaño de las muestras.

Los diferentes tipos de ingreso, tanto de la encuesta como del marco de referencia, se expresaron en términos per cápita, y de la comparación de ambos se derivaron coeficientes de ajuste para cada fuente de ingreso. Asimismo, se calcularon los montos correspondientes a las corrientes de ingreso no cubiertas por las encuestas.

En los pocos casos en que el monto promedio de algún tipo de ingreso consignado por la encuesta fue superior al del marco de referencia, no se efectuó ajuste alguno. Por su parte, los sueldos, salarios y las ganancias

²⁷ Las únicas dos excepciones corresponden a los casos de Guatemala (1980) y México (1977 y 1984). No obstante, en México (primer trimestre 1984) se dispuso de **microdatos** a nivel de los hogares pero no a nivel de los individuos.

²⁸ Estas imputaciones correspondieron a ingresos del trabajo (sueldos y salarios y ganancias) de asalariados y trabajadores independientes. No se efectuaron correcciones por concepto de ingresos no provenientes de trabajo, en atención al reducido porcentaje de receptores de esas corrientes de ingreso que no declaraban su monto.

empresariales, separados a su vez en agrícolas y no agrícolas, se ajustaron proporcionalmente a los niveles declarados por los receptores de esas fuentes de ingreso. Igual criterio se aplicó a la subestimación de las transferencias, con la salvedad de que cuando sólo se captaron ingresos primarios la imputación se hizo a los inactivos que se declararon en la categoría de jubilados y pensionados. Del mismo modo, el ajuste por subdeclaración de los ingresos de la propiedad en efectivo se asignó proporcionalmente a los individuos del 20 por ciento de hogares de más altos ingresos que declararon recibirlos. Por último, la falta de registro o la subestimación del alquiler imputado se distribuyó en forma proporcional al ingreso total —ya ajustado por todos los otros conceptos— de los hogares establecidos en vivienda propia.²⁹

²⁹ Tanto el procedimiento como los resultados de esta etapa del estudio se describen en el documento *Análisis, corrección y ajuste de los ingresos investigados en las encuestas*, Naciones Unidas, CEPAL, junio de 1989, el cual contiene una nota detallada para cada país. Véase el anexo sobre documentos del proyecto CEPAL/PNUD.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ahluwalia, M. "Inequality, Poverty and Development", Banco Mundial, Washington, agosto de 1976.
- Altimir, O. "La distribución del ingreso 1950-1977" en *Distribución del ingreso en México. Ensayos*, Cuaderno 2, tomo I, Banco de México, México, 1980.
- _____. "Estimación de la distribución del ingreso en la Argentina, 1953-1980", en *Desarrollo Económico*, vol. 25, núm. 100, Buenos Aires, enero-marzo de 1986.
- BID. "Auge agrícola en América Latina", *Boletín del BID*, Washington, marzo 1989.
- CEPAL, Instituto Centroamericano. *Los sistemas alimentarios de la canasta básica*, Naciones Unidas, CEPAL, CEPAL/MEX/Sem. 4/8, México, marzo 1981.
- _____. "Medición del empleo y de los ingresos rurales", *Estudios e Informes de la CEPAL*, núm. 19, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1982.
- _____. "Las encuestas de hogares en América Latina", *Cuadernos de la CEPAL*, núm. 44, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1983.
- _____. "Estructura del gasto de consumo de los hogares según finalidad del gasto, por grupos de ingreso", *Cuadernos Estadísticos de la CEPAL*, núm. 8, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1984.
- _____. *La pobreza en América Latina: dimensiones y políticas*, Estudios e Informes de la CEPAL, núm. 69, Naciones Unidas, Santiago de Chile 1985.
- _____. "Encuestas de ingresos y gastos. Conceptos y métodos en la experiencia latinoamericana", *Cuadernos de la CEPAL*, núm. 53, Naciones Unidas, Santiago de Chile 1986.
- _____. *Determinación de línea de indigencia y de pobreza: una propuesta metodológica para economías con inflación*, LC/MVD/R.8 (Sem.44/3), Montevideo, diciembre 1987.
- _____. "Desarrollo y transformación: estrategias para superar la pobreza", *Estudios e Informes de la CEPAL*, núm. 69, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1988.
- _____. *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe*, LC/G.1586, diciembre de 1989.
- FAO/OMS. *Necesidades de energía y de proteínas*, Informe de un Comité Especial Mixto FAO/OMS de Expertos, Serie de Informes Técnicos, núm. 522, Ginebra 1973.
- Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia. *The Invisible Adjustment: Poor Women and the Economic Crisis*, Santiago de Chile, 1989.
- Instituto Nacional de Estadísticas de España. "El estudio de la pobreza en España", marzo 1989.
- Kakwani N.C. "Income Inequality and Poverty: Methods of Estimation and Policy Applications", World Bank Research Publications, Washington 1980.
- Naciones Unidas. *World Population Prospects*, Department of International Economic and Social Affairs, Nueva York, 1989.

DOCUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CONJUNTA CEPAL/PNUD

(Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza)

- Análisis, corrección y ajuste de los ingresos investigados en las encuestas*, Naciones Unidas, CEPAL, junio de 1989.
- Antecedentes estadísticos sobre las necesidades de energía y proteínas de la población de: Argentina, Perú y Uruguay*, CEPAL, LC/R.679, 1988; Guatemala, México y Panamá (CEPAL; lc/r.680, 1988), Colombia, Ecuador y Venezuela, (CEPAL; LC/R 624, 1988).
- Antecedentes estadísticos sobre las necesidades de energía y proteínas de la población de Costa Rica*, Naciones Unidas, CEPAL, julio de 1989.
- Brasil: canastas básicas de alimentos y determinación de las líneas de indigencia y pobreza*, CEPAL LC/L.532, Naciones Unidas, diciembre de 1989.
- Canasta básica de alimentos y determinación de las líneas de indigencia y pobreza para: Argentina, Colombia, Guatemala, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela*.
- Características de los hogares pobres e indigentes de diez países de América Latina, 1986*, Naciones Unidas, CEPAL, 1988.
- Costa Rica: canasta básica de alimentos y determinación de las líneas de indigencia y de pobreza*, CEPAL LC/L.534, Naciones Unidas, diciembre de 1989.
- Cuentas de Ingresos y Gastos de los hogares de Brasil y Costa Rica (metología, resultados y comentarios generales)*, Naciones Unidas, CEPAL, 1989.
- Cuentas de ingresos y gastos de los hogares de nueve países latinoamericanos (metodología, resultados y comentarios generales)*, Naciones Unidas, CEPAL, 1989.
- Determinación de las necesidades de energía y proteínas para la población de nueve países latinoamericanos*, CEPAL, LC/L.471, Naciones Unidas, julio de 1988.
- Dimensión de la pobreza (estimaciones según distintos valores de líneas de indigencia y de pobreza, ocho países de América Latina)*, Naciones Unidas, CEPAL, 1988.
- Disponibilidad de alimentos y coeficientes implícitos de energía y proteínas según Hojas de Balance de la FAO (Ocho países de América Latina, 1969-1983)*, Naciones Unidas, 1988.
- Necesidades de energía y proteínas de la población de Brasil*, Naciones Unidas, CEPAL, septiembre 1989.